

**Extracto: Decreto de publicación de seleccionados, y suplentes del Personal Directivo y Docente del Programa Recual 2022****DECRETO.-**

VISTA la Resolución de 20/07/2022 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de Programas para la Recualificación y el Reciclaje Profesional para el ejercicio 2022.

VISTA la Resolución de fecha 30/12/2022 de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, mediante la cual se nos comunicaba la concesión de una subvención para la realización del Programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional denominado “Recualificación y Empleo”.

VISTA el Acta de la Comisión Local de Empleo de fecha 29 de marzo de 2023, en la que se recogen los seleccionados, excluidos y suplentes para la selección del personal Directivo-Administrativo y Docente del Programa Recual 2022.

CONSIDERANDO lo indicado en el Decreto de Convocatoria y Publicación de Bases número 2023/56.

CONSIDERANDO que es competencia de la Alcaldía la adopción del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normas concordantes.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista de seleccionados, reservas y excluidos del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional “Recualificación y Empleo”, y que figura el Anexo I de esta resolución.

SEGUNDO: Acordar que, dado que no hay ningún candidato seleccionado como docente, se proceda a iniciar un nuevo proceso de selección para dicho perfil.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, indicando que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso previo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.



ANEXO I

Seleccionados, suplentes y excluidos para la selección del personal Directivo-Administrativo y Docente, del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional “REQUALIFICACION Y EMPLEO”

DIRECTIVO-ADMINISTRATIVO**Listado definitivo de Admitidos/as y Baremación Provisional, Ordenados por DNI**

	DATOS PERSONALES		EXPERIENCIA PROFESIONAL		FORMACION	DESEMPLEO	TOTAL
	INICIALES	DNI	1.1	1.2	2.1	3	
Seleccionado	CCD	***9785**	5	5	2	0	12
Suplente	MHS	***5809**	5		0,51	1	6,51

Listado definitivo de Excluidos con indicación de causa de exclusion. Ordenados por DNI

Nº	INICIALES	DNI	
1	BSO	***5485**	No justifica Ingeniería
2	MTG	***5239**	No justifica Ingeniería
3	ESH	***6492**	No justifica Ingeniería o docencia
4	BGS	***1654**	No justifica Ingeniería, Prevencion y Docencia
5	AFG	***2253**	No justifica Ingeniería, Prevencion y Docencia
6	ADT	***1948**	No justifica Ingeniería

DOCENTE

	DATOS PERSONALES		CAUSAS DE EXCLUSIÓN
	INICIALES	DNI	
1	JQR	***3425**	PRESENTA RENUNCIA
2	JRG	***7234** 52972347N	No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir (CAPACITACION DOCENTE SIN TERMINAR)

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL